



Instructivo de trámite en línea Otras solicitudes o consultas

Ministerio de Economía y Finanzas

Contaduría General de la Nación

Servicio de Garantía de Alquileres (SGA)



Descripción	3
¿Qué requisitos previos se deben cumplir para la realización del trámite?	3
¿Cuáles son los pasos que se deben seguir para realizar este trámite en línea? ..	3
Acceder al trámite en línea	3
Paso 1: Autenticación.....	5
Paso 2: Cláusula de consentimiento	7
Paso 3: Datos del solicitante.....	9
Paso 4: Datos de la solicitud/ consulta	11
Paso 5: Valoración	12
¿Cómo continúa el trámite dentro del organismo una vez iniciado en línea?	14



**Ministerio
de Economía
y Finanzas**

**Contaduría
General
de la Nación**

Descripción

El trámite de Otras Solicitudes o consultas permite a los usuarios realizar peticiones que no se encuentran categorizadas en trámites específicos.

¿Qué requisitos previos se deben cumplir para la realización del trámite?

Debe contar con usuario Gub.uy nivel básico o utilizar otros de los métodos de autenticación disponible: *Cédula de identidad con chip, Identidad Digital - Abitab o TuID - Antel*

Para obtener su usuario en el Portal del Estado, debe registrarse en el siguiente enlace: <https://mi.iduruquay.gub.uy/registro>

¿Cuáles son los pasos que se deben seguir para realizar este trámite en línea?

Acceder al trámite en línea

Para acceder al trámite en línea ingrese a la página <https://www.gub.uy/tramites/otras-consultas-solicitudes> y luego haga clic en el botón Iniciar trámite en línea.

 **trámites en línea**



Ministerio de Economía y Finanzas - Contaduría General de la Nación

Otras consultas y solicitudes

Las Entidades Públicas no podrán exigir requisitos adicionales a los aquí detallados ni solicitar certificados, constancias, testimonios u otra documentación cuando la información contenida en éstos pueda obtenerse a través de medios digitales seguros de otras entidades ([Decreto 353/23](#)).

[Incumplimiento del Decreto 353/23 - Recepción de denuncia](#)

En el presente trámite se podrá realizar consultas o solicitudes que no cuente con su trámite específico en el resto de los trámites en línea disponibles.

Requisitos

- No existen requisitos previos para la realización de este trámite.

Iniciar Trámite en
Línea

Costos

No tiene costo

Vías disponibles para realizar el trámite



Figura 1 – Botón para iniciar el trámite en línea

Paso 1: Autenticación



trámites en línea



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Contaduría
General
de la Nación

Elija un método para identificarse con ID Uruguay.

Si selecciona la opción **Usuario gub.uy**, ingrese el **número de cédula uruguaya** y haga clic en el botón **Continuar**.

Nota: en caso de no contar con **Cédula de identidad uruguaya** hacer clic en la opción **No tengo documento uruguayo** y podrá autenticarse con el usuario con documento extranjero previamente registrado.

Luego debe ingresar su contraseña y hacer clic en el botón **Continuar**.

Identificate con tu usuario gub.uy

Número de cédula uruguaya

Ej. 16180339

[No tengo documento uruguayo](#)

Continuar

Crear mi identificación digital

Figura 2 – Ingresar Usuario gub.uy

Si no cuenta con un usuario para esta autenticación, puede registrarse a través del botón

> **trámites en línea**



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Contaduría
General
de la Nación

Crear mi identificación digital.

También es posible ingresar la cédula de identidad electrónica. Para ello debe poseer un lector de cédula conectado a la computadora y seleccionar la opción **Cédula de Identidad con Chip**, como se observa en la siguiente figura:

¿Cuál elijo?

Nivel de seguridad

Opción	Descripción	Nivel de seguridad
Usuario Gub.uy	Realiza trámites con tu número de documento y contraseña	Básico o intermedio
Cédula de Identidad con Chip	Realiza todos los trámites con tu CI, lector y PIN	Avanzado
Identidad Digital - Abitab	Realiza todos los trámites con tu plan de Abitab y app	Avanzado
TuID - Antel	Realiza todos los trámites con tu plan de Antel y app	Avanzado

Crear mi identificación digital

Figura- 3 Opción Ingresar con cédula digital

Siga las instrucciones mencionadas en la pantalla. Una vez autenticado, se procede al inicio del trámite.

➡ **Importante:** el usuario con el que se ingresa debe tener asociada una dirección de correo electrónico donde recibirá la comunicación que permite retomar el trámite en otro momento si así lo desea.



trámites en línea



Paso 2: Cláusula de consentimiento

Barra de seguimiento:

En esta barra se observan los diferentes pasos por los que hay que transitar para ingresar la información necesaria para dar inicio al trámite. Cada indicador de paso de la barra toma un color más oscuro en el momento que se está ejecutando.

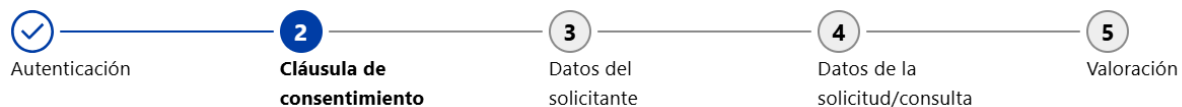


Figura 4 - Barra de pasos del trámite.

Se muestra el formulario **Cláusula de consentimiento informado** con la siguiente información en el cual se solicita la aceptación para el uso de los datos personales por la Contaduría General de la Nación.

Cláusula de consentimiento informado

De conformidad con la Ley No. 18.331, de 11 de agosto de 2008, de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data (LPDP), los datos suministrados por usted quedarán incorporados en una base de datos, la cual será procesada exclusivamente para la siguiente finalidad: Otras solicitudes o consultas.

Los datos personales serán tratados con el grado de protección adecuado, tomándose las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros que los puedan utilizar para finalidades distintas para las que han sido solicitados al usuario.

El responsable de la base de datos es Contaduría General de la Nación y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, actualización, inclusión o supresión, es Misiones 1423, según lo establecido en la LPDP.

Términos de la cláusula:*

- ☒ Acepto los términos.
☐ No acepto los términos.

Figura 5 - Cláusula de consentimiento informado.

Leer los términos de la cláusula de consentimiento informado. Si está de acuerdo, se debe seleccionar la opción **Acepto los términos**. Y seleccionar el botón **siguiente**.

⌂ **Importante:** Si no acepta las condiciones, no podrá continuar con el trámite.

Paso 3: Datos del solicitante

En este paso deberá ingresar la información del solicitante

Seleccione el tipo de solicitante

Tipo de solicitante

Tipo de Solicitante: *

- ☐ Arrendador Particular
- ☐ Inquilino
- ☐ Inmobiliaria
- ☐ Otro

Figura 6– Tipo de solicitante

Si seleccionó Arrendador Particular, Inquilino u Otro, complete el formulario Datos de la persona. En caso de seleccionar Otro, se desplegará también un campo opcional de Observaciones.



Datos de la persona

País emisor del documento de *
identidad:

Tipo de documento de identidad: *

Documento de identidad: *

i Incluir dígito verificador sin puntos ni guiones

Nombres: *

Apellidos: *

Adjuntar documento de identidad *
(Frente): **i**

Suelta el archivo aquí o haz clic para subirlo.

Observaciones:

Figura 7 - Datos de la persona

Si seleccionó Inmobiliaria, complete los datos del formulario Datos de la empresa

Datos de la empresa

RUT: *

Razón Social: *

Nombre Fantasía:



**Ministerio
de Economía
y Finanzas**

**Contaduría
General
de la Nación**

Figura 8 - Datos de la empresa

Ingrese los datos de contacto

Datos de contacto

Teléfono: *

Otro teléfono :

Correo electrónico: *

 Ejemplo: usuario@dominio.com

Figura 9 – Datos de contacto

Acepte la cláusula de notificación electrónica.

Notificación electrónica



Es de cargo del interesado la verificación del correo electrónico aportado y la comunicación fehaciente de cualquier modificación en relación al mismo, de conformidad con el Decreto N° 276/013 de 3 de setiembre de 2013.

En caso de no aceptar, no podrá continuar con el trámite en esta modalidad. La comunicación y el resto del trámite deberá realizarse a través de la siguiente casilla de correo: mesadeentrada.sga@cgn.gub.uy

☐ Acepto recibir las notificaciones y vistas en el correo electrónico indicado. *

Figura 10 - Notificación electrónica

Paso 4: Datos de la solicitud/ consulta

Ingrese los datos del tipo de solicitud



trámites en línea



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Contaduría
General
de la Nación

Tipo de solicitud

Tipo de Solicitud/Consulta: *

Datos para la Solicitud/Consulta: *

➊ Agregar N° de contrato si corresponde.

Figura 11 – Tipo de solicitud

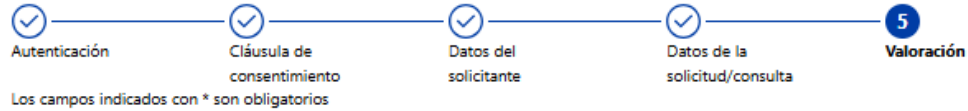
Una vez cargada la información de este paso, puede finalizar el inicio del trámite haciendo clic en el botón **Siguiente>>**

Paso 5: Valoración

A continuación, verá el último paso de valoración, el cual muestra la confirmación del ingreso del trámite al organismo y el número de trámite asignado.



Otras solicitudes o consultas



Inicio de trámite exitoso.

Nos complace informarles que el trámite de **Otras solicitudes o consultas** se ha iniciado con éxito bajo el número de referencia: **2026-378**.

Les solicitamos gentilmente tomar nota de este número, ya que será requisito indispensable para cualquier gestión o acción futura relacionada con el mencionado trámite ante Contaduría General de la Nación.

Agradecemos su atención y quedamos a su disposición para cualquier consulta o información adicional que requieran.

[Descargar archivo del trámite](#)

Ayúdenos a mejorar

En 3 minutos finalizará automáticamente su trámite y será redirigido al sitio web del MEF. Si desea finalizarlo ahora, puede hacer clic en el botón 'Finalizar' que se encuentra más abajo.

3 minutos

Nos interesa su opinión

La encuesta centralizada de satisfacción intenta medir la conformidad de los servicios digitales que brinda el Estado. Accediendo en el siguiente enlace y completando el cuestionario de manera opcional, podremos medir la satisfacción de las personas que realizan un trámite en línea, así como rever el diseño o proceso del servicio brindado según su experiencia. No es necesario completar todos los puntos del formulario sino solamente los que apliquen al trámite realizado.

[Haga click aquí para completar la encuesta](#)

Muchas gracias por participar.

Guardar

Finalizar

Figura- 12 Confirmación de ingreso del trámite



**Ministerio
de Economía
y Finanzas**

Contaduría
General
de la Nación

¿Cómo continúa el trámite dentro del organismo una vez iniciado en línea?

Una vez finalizado el ingreso de los datos del trámite, el organismo procederá a revisar la información del trámite. En caso de cualquier aclaración o solicitud de documentación la Contaduría General de la Nación se contactará con usted.

La respuesta a su consulta se realizará vía correo electrónico. Usted puede darle seguimiento a su trámite a través de www.gub.uy/tramites/seguimiento



trámites en línea